

Boletín del FMI

CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL

El voto del Congreso de Estados Unidos es un paso importante hacia la reforma del FMI y el incremento de sus recursos financieros

Boletín Digital del FMI
18 de junio de 2009

- Abre paso a un importante aumento del financiamiento del FMI para combatir la crisis actual
- Permite que la representación de los países en el FMI refleje mejor su peso dentro de la economía mundial
- Da un nuevo impulso a las medidas destinadas a incrementar la ayuda a los países más pobres

La aprobación del Congreso de Estados Unidos a un programa de medidas relacionadas con el FMI aumenta de forma considerable el financiamiento internacional para combatir la crisis económica mundial y es un paso importante hacia la reforma de la institución intergubernamental integrada por 185 países miembros que está desempeñando un papel central para canalizar la asistencia hacia los países golpeados por la turbulencia financiera.

La adopción de esta legislación otorga al Gobierno de Estados Unidos la autoridad interna necesaria para avanzar en varios ámbitos clave que incumben al [Fondo Monetario Internacional](#), tales como:

- **Mayor financiamiento para el FMI** a fin de ayudarlo a hacer frente a la crisis mundial en el marco de un acuerdo ampliado para la obtención de préstamos. Estados Unidos se ha comprometido a aumentar su línea de crédito hasta US\$100.000 millones adicionales para incrementar los recursos del FMI.
- **Reforma de la representación de los países** en el FMI, ampliando la representación (cuotas) de los mercados emergentes dinámicos y reforzando la voz y la participación de los países de bajo ingreso.
- **Luz verde a la denominada “cuarta enmienda”, una asignación excepcional de derechos especiales de giro (DEG)**, el activo internacional de reserva creado por el FMI en 1969 para complementar las reservas oficiales de los países miembros.
- **Ampliación de las atribuciones del FMI para invertir sus recursos** como elemento principal de un nuevo modelo de ingresos para financiar sus actividades, reduciendo así su dependencia de los ingresos provenientes de los intereses pagados por los préstamos.
- **Votación sobre una propuesta para la venta de una cantidad limitada de oro del FMI**, conforme al marco acordado para el nuevo modelo de ingresos del FMI.

La legislación también insta a utilizar los recursos del FMI para obtener asistencia concesionaria adicional para los **países de bajo ingreso**.

Las decisiones adoptadas por Estados Unidos son fundamentales para implementar la reforma del FMI

El Director Gerente del FMI, Dominique Strauss-Kahn, expresó su satisfacción por la aprobación de la ley en el Congreso de Estados Unidos y señaló que esta decisión es un paso significativo hacia delante que ayudará al FMI en sus esfuerzos para hacer frente a la crisis financiera mundial y reforzará la estructura de gobierno y las operaciones de la institución. La decisión demuestra el sólido compromiso por parte de Estados Unidos a favor de un FMI con una estructura de gobierno y recursos adecuados y, a nivel más general, de una perspectiva multilateral para resolver los desafíos económicos y financieros mundiales.

Según Strauss-Kahn, esta decisión representa un avance importante en la implementación de las propuestas planteadas por los líderes del G-20, y el FMI espera seguir trabajando con los países miembros para cumplir su mandato y ayudar a los países de manera rápida y eficaz en sus esfuerzos por hacer frente a la crisis financiera mundial.

Las decisiones adoptadas por Estados Unidos son fundamentales para muchas cuestiones relacionadas con la reforma del FMI y el incremento de sus recursos financieros. Para que varias de estas medidas sean aprobadas, se requiere una mayoría del 85% del número de votos totales. El poder de voto de Estados Unidos representa el 16,77%. Concretamente, esta mayoría es necesaria para enmendar el [Convenio Constitutivo del FMI](#) (se requiere por lo menos las dos terceras partes de los países miembros que representen por lo menos el 85% del número de votos totales) y para aprobar la decisión sobre la venta de oro (que deberá ser aceptada por una mayoría del Directorio Ejecutivo del FMI, integrado por 24 miembros, que represente por lo menos el 85% del número de votos totales).

La legislación relacionada con el FMI fue incluida por el Senado de Estados Unidos en la Ley de Asignaciones Suplementarias para el ejercicio fiscal 2009. Tras la conferencia de conciliación, celebrada el 4 de junio, entre legisladores de la Cámara de Representantes y del Senado, la Ley de Asignaciones Suplementarias de 2009, incluido el programa de medidas relacionadas con el FMI, fue aprobada por la Cámara el 16 de junio y por el Senado el 18 de junio.

Ampliar los recursos del FMI para combatir la crisis

En abril el [Comité Monetario y Financiero Internacional](#) (CMFI), el grupo que orienta las políticas del FMI, respaldó las propuestas orientadas a ampliar de manera considerable los recursos de la institución para ayudar a combatir la crisis. En la cumbre del 2 de abril celebrada en Londres, el Grupo de los Veinte (G-20) países industriales y de mercados emergentes hizo un llamamiento para que se tripliquen los recursos prestables precrisis del FMI hasta US\$750.000 millones, inicialmente a través de contribuciones bilaterales de los miembros y posteriormente a través de [Nuevos Acuerdos de Préstamos](#) (NAP) ampliados y más flexibles, a través de los cuales el FMI puede obtener rápidamente fondos de los gobiernos o de los bancos centrales, en caso de que sean necesarios recursos adicionales.

En el marco de la legislación aprobada, el Congreso autorizó y dispuso una asignación para ampliar el acuerdo de crédito en el marco de los NAP de Estados Unidos con el FMI hasta alrededor de US\$100.000 millones adicionales y autorizó al Tesoro de Estados Unidos a instruir al Director Ejecutivo por este país para que vote a favor de las enmiendas de los NAP a fin de ampliar el número de países participantes en estos acuerdos y lograr que sean más flexibles en la gestión de las crisis financieras. En la actualidad, 26 países miembros y sus instituciones participan en los NAP.

Actualmente, el FMI pueden obtener unos US\$50.000 millones a través de estos acuerdos. La participación de Estados Unidos representa alrededor de US\$10.000 millones. El aumento previsto de los NAP de hasta US\$500.000 millones garantizará que el FMI va a disponer de los recursos necesarios para hacer frente de manera eficaz a la crisis financiera y cumplir su objetivo de proporcionar recursos adicionales en caso de que esta ponga en peligro el sistema monetario internacional.

Japón, por su parte, ya ha contribuido con una línea de crédito de US\$100.000 millones para incrementar los recursos del FMI, y se prevé la próxima entrada en vigor de los acuerdos concertados con Noruega y Canadá por un monto de US\$4.500 millones y US\$10.000 millones, respectivamente. Varios otros gobiernos se han comprometido a aportar fondos, incluidos los países miembros de la Unión Europea que han proporcionado €75.000 millones (unos US\$100.000 millones) y Suiza alrededor de US\$10.000 millones. Además, varios países, incluidos Brasil, China y Rusia, han expresado su intención de invertir en pagarés emitidos por el FMI que les permitirán contribuir a un aumento de los recursos de la institución, lo que representa actualmente intereses combinados por un total de US\$70.000 millones.

Actualmente están en marcha las deliberaciones entre los participantes en los NAP y otros participantes potenciales y, según el FMI, se prevé que a finales del verano boreal se presente una propuesta formal a favor de una enmienda y una ampliación del acuerdo.

Mejorar la estructura de gobierno del FMI

En abril de 2008, la Junta de Gobernadores del FMI aprobó una resolución sobre la reforma de las cuotas y la representación en el FMI que incluye aumentos específicos de las cuotas de los países miembros orientados a incrementar la representación de las economías dinámicas sobre la base de una nueva fórmula para el cálculo de las cuotas. La [cuota](#) de un país miembro determina en gran medida su poder de voto e influye en el nivel de acceso del país a préstamos, y también es la principal fuente de recursos para préstamos del FMI.

La reforma de las cuotas forma parte de un programa más amplio de reforma de la estructura de gobierno del FMI para garantizar que el número total de votos de un país miembro refleje mejor su posición relativa en la economía mundial y tome en cuenta la evolución reciente de la economía mundial. El Congreso de Estados Unidos autorizó al Gobernador por Estados Unidos en el FMI para que dé su consentimiento a las enmiendas del Convenio Constitutivo relativas a la voz y la participación. Las enmiendas prevén un aumento del triple de los votos básicos y un director ejecutivo suplente adicional para los grupos integrados por un gran número de países, lo que en las circunstancias actuales beneficiaría a los dos representantes

de los países de África subsahariana en el Directorio Ejecutivo. El efecto de un aumento de los votos básicos es reforzar la representación de las economías más pequeñas. Además, la enmienda protege de aquí en adelante el número relativo de votos básicos como proporción del total de votos.

El Congreso también autorizó al gobierno de Estados Unidos a convenir en un incremento del pago de su cuota al FMI en alrededor de US\$8.000 millones, lo que le permitirá mantener su actual cuota relativa en la organización del 16,77%.

El G-20 ha hecho un llamamiento para intensificar la reforma de la estructura de gobierno del FMI, más allá del programa de medidas acordado en abril de 2008. En respuesta a este llamamiento, el FMI comenzará a trabajar en la Decimocuarta Revisión General de Cuotas antes de las Reuniones Anuales de 2009, con el objetivo de finalizar los trabajos a más tardar en enero de 2011, casi dos años antes de lo programado.

Asignación de DEG

En virtud del Convenio Constitutivo, el FMI puede asignar DEG —[activos de reserva emitidos por el FMI](#)— a los países miembros que participan en el Departamento de DEG en proporción a sus cuotas en el FMI. No obstante, algunos países miembros que ingresaron a la institución después de 1981 no han recibido ninguna asignación de DEG ya que no se han efectuado asignaciones desde entonces. Una enmienda del Convenio Constituto aprobada en 1997 prevé que esta situación puede corregirse mediante una asignación especial de carácter excepcional. Anteriormente, 132 países miembros que representan el 78% del número total de votos aceptaron la enmienda propuesta; por lo tanto, la aceptación por parte del Congreso de Estados Unidos permite que esta disposición entre en vigor, ya que la enmienda tendrá la aprobación requerida del 85% del número total de votos. La asignación especial prevé la distribución de un monto equivalente de US\$33.000 millones de DEG entre todos los países miembros, incluidos alrededor de US\$5.000 millones a Europa central y oriental.

Por otra parte, el FMI tiene como objetivo implementar una asignación general de DEG equivalente a US\$250.000 millones antes de las Reuniones Anuales del FMI que se celebrarán en Estambul en octubre. Esta medida también proporcionaría a los países de bajo ingreso US\$19.000 millones adicionales en reservas internacionales.

Ampliación de las facultades de inversión

Con el 98% del número total de votos, el pasado mes de mayo la Junta de Gobernadores del FMI aprobó una enmienda para ampliar las atribuciones de la institución para invertir sus recursos, un componente básico del [nuevo modelo](#) que le permitirá al FMI generar ingresos a partir de diversas fuentes, reduciendo así su dependencia de los ingresos provenientes de los préstamos.

Como parte de la legislación, el Congreso estadounidense autorizó que Estados Unidos apruebe la enmienda propuesta. Un componente clave del modelo es la creación de una dotación de fondos mediante la venta de una cantidad limitada del oro del FMI.

Venta de una cantidad limitada del oro del FMI

El Congreso autorizó al Tesoro de Estados Unidos a instruir al Director Ejecutivo por ese país para que vote a favor de la venta del oro adquirido por el FMI después de la adopción de la segunda enmienda del Convenio Constitutivo del FMI en abril de 1978 por un volumen de hasta 12,96 millones de onzas. Estas ventas se utilizarán para establecer una dotación de fondos, en el marco de la implementación de un nuevo modelo de ingresos que fue aprobado por el Directorio Ejecutivo del FMI el pasado año, junto con la reducción de gastos, para lograr la sostenibilidad de las finanzas del FMI a mediano plazo.

El Congreso estipula que tales ventas deben realizarse conforme a la directrices acordadas por el Directorio Ejecutivo en abril de 2008 a fin de no perturbar el mercado mundial de oro. El FMI mantiene un total de 103,4 millones de onzas de oro (3.217 toneladas métricas) en depositarias designadas, y estas ventas representarían una octava parte del total de sus tenencias.

El Directorio Ejecutivo considerará durante el verano boreal las posibles modalidades para las ventas de oro, y podría tomar una decisión con respecto a estas ventas en ese momento.

Ayuda para los países más pobres

El FMI ha advertido categóricamente acerca del impacto de la actual crisis económica mundial en el mundo en desarrollo, y ha hecho un llamamiento para que se incrementen los recursos a fin de que estos países puedan enfrentar la crisis de manera más eficaz, sobre todo protegiendo los sectores prioritarios, como la salud y la educación. El pasado 2 de abril en la cumbre que celebraron en Londres, los países del G-20 instaron al FMI a utilizar los recursos adicionales provenientes de las ventas propuestas de oro del FMI, junto con los excedentes de ingresos, para proporcionar a los países más pobres US\$6.000 millones adicionales en financiamiento concesionario y flexible a lo largo de los próximos dos a tres años, siempre que el uso de los recursos sea coherente con el nuevo modelo de ingresos.

En [declaraciones a la prensa realizadas este mes en Italia](#), Strauss-Kahn dijo que si bien el G-20 recomendó duplicar los préstamos concesionarios a aproximadamente US\$6.000 millones en un lapso de dos a tres años, la cifra en realidad podría ascender a US\$8.000 millones. Además, se mostró de acuerdo con la recomendación de conceder préstamos a países de bajo ingreso en condiciones aún más concesionarias, sobre todo durante la crisis.

Para comentar este artículo, diríjase a imfsurvey@imf.org

Traducción del artículo del Boletín Digital publicado en www.imf.org/imfsurvey.